

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40675 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 609/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de STOR FISK, S.L., con NIF B82981341, con domicilio en Calle VÍA AUGUSTA, 59, DESP 123, 08006 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200054562-1